

BOLETÍN TRIBUTARIO - 031

CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO LOCAL

Se anexa el Proyecto de Acuerdo No. 004 de 2009 – Concejo de Bogotá D.C., por el cual se autoriza al Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, a reliquidar y reasignar la contribución de Valorización por Beneficio Local, ordenada en el Acuerdo 180 de 2005, con el fin de incorporar predios que no fueron incluidos en la base gravable, y aplicar el método de factores de beneficio a los inmuebles de conservación histórica, artística o arquitectónica, que tienen explotación económica.

FAO

Marzo 9 de 2009